

Expte. **B-22-02 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PERGAMINO** -
presenta Proyecto de Resolución Ref: **Desabastecimiento de Gas-Oil y sobreprecio del mismo.-**

VISTO:

Las denuncias realizadas por productores agropecuarios de nuestro partido a miembros de este Honorable Concejo Deliberante, en cuanto a sobrepuestos y faltantes de gas oil; y

CONSIDERANDO:

Que en este momento los productores se encuentran en plena etapa de recolección de soja y maíz.-

La necesidad de transportar la producción para su acopio y/o comercialización.-

Que es evidente el grave perjuicio que se está causando a nuestros productores, transportistas y demás personas vinculadas a la actividad.-

Que es necesaria la inmediata acción del estado y la aplicación en su caso del poder de policía para corregir la situación descripta.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante constituido en Comisión, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2002 **aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse a la Secretaría de Energía de la Nación a efectos de que ----- tome conocimiento del DESABASTECIMIENTO DE GAS OIL y sobreprecio del mismo combustible obrando en defensa de los intereses de nuestros productores.-

ARTICULO 2º.- En el mismo sentido, dirigirse a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y al Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Los considerandos forman parte integrante de la presente Resolución.-

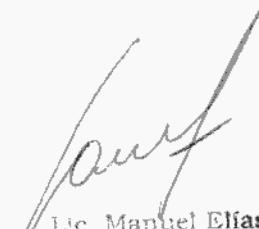
ARTICULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 12 de 2002.-

RESOLUCION N° 1291/02.-


Miguel A. Rivarossa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE